



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Cofinanciado por
la Unión Europea

**Certificado Profesional "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS
DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES"**

Colectivo destinatario del Proyecto FÁCER

El curso irá destinado de manera preferente al alumnado de las localidades del ámbito de influencia del CID MUNICIPIOS del GUADIANA, (Cristina, Don Benito, Guareña, Manchita, Medellín, Mengabril, Santa Amalia, Valdetorres)

Asimismo, y con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, podrán presentar solicitud todas aquellas personas empadronadas en cualquier municipio de la provincia de Badajoz. El curso se desarrollará en la localidad de Guareña

Requisitos Obligatorios

- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE.
- Personas residentes y empadronados en la provincia de Badajoz.
- Estar en posesión del Graduado en ESO, Competencias Clave nivel 2 o un certificado de profesionalidad nivel 1 de la misma familia y área profesional.

Colectivos prioritarios:

El hecho de no cumplir estos requisitos, NO excluyen para acceder al curso

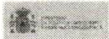
- Parados de larga duración (inscritos de manera ininterrumpida 12 meses o más como demandante de empleo)
- Personas mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Nacional de terceros países
- Persona de origen extranjero
- Persona perteneciente a una minoría (étnica, religiosa, cultural...)
- Persona que acredita otro tipo de vulnerabilidad asociada a situaciones de riesgo de pobreza, exclusión social, discriminación... a través de un informe de los Servicios Sociales que operan en el ámbito de actuación del área de influencia en la que se desarrollará el itinerario de inserción.

Junto a la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad, o NIE
- Copia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.
- Certificado de empadronamiento
- Informe de Vida Laboral
- Copia de la Titulación Académica

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
C/ Tomas Romero de Castilla, 2 - 06011 Badajoz - Tfno 924 21 23 05 - capacitacion@dip-badajoz.es

Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos





IMPORTANTE PARA EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES:

El plazo de inscripción de solicitudes se extiende hasta el próximo **23 de Marzo 2026** siendo necesario registrar el modelo de solicitud, junto a la documentación indicada, en cualquier registro oficial. La Unidad de tramitación o DIR3 dependerá del tipo de Registro oficial que se utiliza:

- Si el Registro utiliza **ORVE**: el código es **O00005824** (la primera es una letra O mayúscula, seguida por cuatro ceros)
- Si el Registro utiliza **GESTIONA**: el código es **LA0031038**, que es nuestra **ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO**. Si surge incidencia con el anterior, se usará: **LA0015743**, que es el **ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO**

IMPORTANTE: una vez registrada la solicitud, hay que enviar un correo a capacitacion@dip-badajoz.es adjuntando una copia del resguardo facilitado en el registro del ayuntamiento. En el asunto hay que escribir "REGISTRO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA"

BECAS

El alumnado de las acciones formativas que se desarrollen en el Proyecto FACER tiene la opción de recibir una ayuda económica de 13,45 €/día que en adelante se designará como "Beca". La beca es concedida con un doble propósito:

- Fomentar la participación del alumnado en los itinerarios.
- Articular una dotación económica para que las personas asistentes a las acciones formativas puedan hacer frente con ella, a gastos derivados de la asistencia a la totalidad del curso.

Se becará el 100% de las horas de formación, es decir, la totalidad del itinerario formativo, que abarca los módulos obligatorios (específicos + prácticas laborales), a los que se han de añadir el período correspondiente a los módulos transversales, complementarios y las tutorías y sesiones de orientación laboral. La ayuda al alumnado se calculará en base a los días asistidos a la acción formativa y se devengará sólo si la persona alcanza la condición de persona formada.

Personas beneficiarias de las Becas

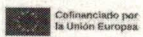
Podrán beneficiarse de esta ayuda económica cualquier participante en los itinerarios formativos del Proyecto FACER que reúna las siguientes condiciones:

- El alumnado tendrá derecho a recibir la ayuda económica si carecen de rentas o ingresos, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al 75% del Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM) vigente cada año (actualmente es de 600€, cuyo 75% son 450€). A tal efecto, la situación de los participantes deberá concurrir al inicio del correspondiente itinerario de formación.
- Haber finalizado la formación programada en el itinerario en el que participe y superado las pruebas de evaluación, lo que se justificará con la obtención del correspondiente diploma, certificado o documento acreditativo de la formación obtenida.
- Asistir al menos al 75% de las horas de duración del itinerario, lo que se justificará con los datos de registro de asistencia. no se admitirá ninguna falta de asistencia injustificada.
- Realizar de forma correcta el proceso de solicitud de la ayuda, aportando la documentación requerida (para lo que el alumnado será asesorado por el personal técnico del Proyecto).

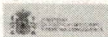
Para más información contactar al número 924 21 07 66

o enviando un correo con la consulta a FACER@tragsa.es o capacitacion@dip-badajoz.es

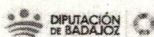
ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
C/ Tomás Romero de Castilla, 2 - 06011 Badajoz - Tfno 924 21 23 05 - capacitacion@dip-badajoz.es



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos





FICHA FORMATIVA	
FAMILIA PROFESIONAL	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
DENOMINACIÓN	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
CÓDIGO	SSCS0208
DESTINATARIOS	Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los Centros de Empleo del SEXPE
Nº DE PARTICIPANTES	13
Nº EDICIONES	13
HORAS POR EDICIÓN	517 horas
MODALIDAD	PRESENCIAL
CALENDARIO	
LUGAR DE IMPARTICIÓN	Campillo de Llerena, Valverde de Leganés, San Vicente de Alcántara, Higuera de la Serena, Herrera del Duque, Calamonte, Guareña, Salvaleón, Fuente de Cantos, Santa Marta, Villafranca de los Barros, La Garrovilla y Fuente del Maestre.
OBJETIVOS	Capacitar a habitantes de un entorno rural en riesgo demográfico para ejercer profesionalmente la atención a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.
CONTENIDOS	FORMACIÓN ESPECÍFICA (450 h.): -Los contenidos a impartir coincidirán con los recogidos en el RD 1379/2008 de 1 de agosto que regula el Certificado de Profesionalidad "Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales" (SSCS0208), correspondientes a los módulos: MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.





	MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. MP0029: Prácticas profesionales no laborales FORMACIÓN TRANSVERSAL (9h.): • Derechos fundamentales de la Unión Europea (3 horas) • Igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación (3 horas) • Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente (3 horas) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (18h.): • Búsqueda de empleo e inserción laboral (5 horas) • Fomento del emprendimiento y autoempleo (5 horas) • Nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) (5 horas) • Habilidades personales (3 horas) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRL (30h.) • FCOS02: Básico de Prevención de riesgos laborales. • UF_1seguridad: Seguridad y salud en el trabajo (7h). • UF_2riesgos: Riesgos generales y su prevención (14h). • UF_3específicos: Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa (5h). • UF_4elementos: Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos (4h). TUTORIAS (10H)
FONDOS DE FINANCIACIÓN	FONDO SOCIAL EUROPEO
CRITERIOS DE SELECCIÓN	- Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que hace referencia este certificado. - Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los Centros de Empleo del SEXPE. -Superar entrevista de selección (en el caso que se requiera).